

El Gobierno propone crear una baja laboral "flexible" que permita trabajar parcialmente

La ministra de Seguridad Social convocará de forma "inminente" a los agentes sociales ▶ Baraja aplicarse a quienes hayan padecido cáncer o sean pluriempleados

R. PASCUAL / M. MARTÍN
MADRID

El Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones va a convocar de manera "inminente" a patronal y sindicatos para abordar la reforma de la incapacidad temporal (IT), las situaciones en las que los trabajadores no van a trabajar por estar de baja médica. Así lo anunció ayer la titular de este departamento, Elma Saiz, quien fue más allá y esbozó parte de la propuesta que hará la Seguridad Social en esta futura negociación y que consiste en crear una nueva incapacidad temporal "que no sea estar de alta o estar de baja", siempre "desde la voluntariedad" del trabajador.

A falta de precisión de esta novedosa propuesta, Saiz explicó en el oro Nueva Economía Fórum, que la idea que tiene el Gobierno para esta reforma es que la incorporación de los trabajadores a su empleo tras una baja médica pueda ser "flexible", como ocurre con las fórmulas de compatibilidad entre salario y pensión. Esto supondría una especie de baja parcial para una situación intermedia entre los dos estados de enfermedad y trabajo. "A nadie se le escapa que la tecnología y los avances médicos permitan que haya personas que, quizás en algunos procesos, puedan incorporarse a trabajar. En materia de pensiones antes había una regulación muy abrupta: o trabajo o pensión y con la reforma y desde la voluntariedad hemos hecho que ese tránsito sea más flexible. Pues lo mismo con la incapacidad temporal", explicó la ministra.

Saiz puso algunos ejemplos: "Hay procesos como el de quien esté saliendo de un tratamiento de cáncer que quizás, por supuesto desde la voluntariedad y desde la garantía de su salud, desde su seguridad, pueda incorporarse a trabajar, haciendo una incapacidad temporal que no sea estar de alta o estar de baja", insistió.

Y añadió otro supuesto de cómo podría ser esta modalidad de baja intermedia en los casos de trabajadores con pluriactividad (más de un trabajo en alta en la Se-



La ministra de Seguridad Social, Elma Saiz, durante un desayuno celebrado ayer en Madrid. EP

guridad Social): "Hay personas que pueden estar de baja para una actividad, pero sí que puedan desarrollar determinados trabajos (en su otra actividad)".

Sin embargo, la propuesta no ha caído bien en Podemos. Al poco de hacerse pública la iniciativa de Saiz, la diputada y exministra de Derechos Sociales Ione Belarra la criticó duramente en su cuenta de la red social X: "Proponer la baja flexible, es decir, que los trabajadores y trabajadoras puedan trabajar enfermas, es una propuesta aberrante más propia de Juan Roig [propietario de Mercadona] que de un Gobierno progresista. Supongo que el PSOE querrá hacerlo con el PP, que estará 100% de acuerdo".

Reticencias

Por su parte, el responsable de protección social de CC OO, Carlos Bravo, también recibió con reticencias esta modalidad de baja sugerida por Saiz, que calificó de "novedosa, singular y curiosa" y añadió que "es difícil de entender y que puede transmitir inseguridad en las personas que están en esta situación". Así, rechazó tácitamente la iniciativa y pidió al Gobierno que "antes de

plantear situaciones anómalas de compatibilidad (entre la baja y la actividad laboral) apruebe las modificaciones de la Ley General de Seguridad Social para crear el grupo de trabajo" que estudie esta reforma. Para el vicesecretario general de Política Sindical de UGT, Fernando Luján, "lo que se encierra en esta flexibilidad es una especie de compatibilidad entre capacidad e incapacidad laboral, habrá que ver qué presentan (los responsables gubernamentales) pero conceptualmente nos parece muy complicado que en un mismo paciente se den ambas situaciones a la vez".

Algo mejor se han tomado la medida en la patronal, donde distintas fuentes no se cierran a explorar esta y otras ideas que se pongan sobre la mesa para reformar la IT. En cualquier caso, la máxima responsable de Seguridad Social concluyó su intervención insistiendo en que cualquier reforma de las bajas de los trabajadores se hará "desde el consenso y el diálogo social", pero que es necesario poner encima de la mesa una reforma de la incapacidad temporal "para adecuar esta situación a los tiempos que vivimos y a los avances médicos y tecnológi-

cos". Ante la polémica, fuentes de la Seguridad Social precisaron que se trata de que una de las opciones sea "abrir la puerta a una mayor flexibilidad y estudiar casos en los que una incorporación gradual al trabajo pueda suponer una mejora en la recuperación". Si bien, añaden que "estas propuestas se abordarán siempre desde la voluntariedad y bajo la supervisión de un médico" e insisten en dicha voluntariedad y en la salud como primera condición y garantía del trabajador.

La necesidad de reformar la incapacidad temporal viene marcada por un incremento constante de estas bajas desde la pandemia que, además de disparar el gasto público en estas prestaciones, se traduce también en una saturación de los servicios médicos y supone una creciente preocupación para las empresas, que no cesan de quejarse de los costes que supone el absentismo en general (el justificado médicamente y el no justificado). Según los últimos datos de ejecución de la Seguridad Social, el gasto en subsidios de incapacidad temporal se disparó un 17,6% en los ocho primeros meses del año, hasta 10.422 millones de euros.

Las cuotas de autónomos se ajustarán a sus ingresos reales en 2025

RAQUEL PASCUAL
MADRID

Los trabajadores autónomos estrenaron en enero de 2023 un nuevo sistema de cotización por ingresos reales que obliga a las administraciones de Seguridad Social y Hacienda a llevar a cabo un proceso de regularización de las cuotas sociales pagadas por estos profesionales para calcular si sus aportaciones al sistema se corresponden con sus ganancias declaradas y ordenar el pago de la diferencia o devolución en cada caso.

La ministra de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, Elma Saiz, anunció ayer que ha convocado a las asociaciones de autónomos el próximo lunes, 7 de octubre, para informarles de este proceso que, según ha dicho, se llevará a cabo en el primer trimestre de 2025. En un principio se dijo que dicha regularización –para la que Seguridad Social y Hacienda deben cruzar millones de datos de cotizaciones y fiscales, respectivamente, de los 3,6 millones de autónomos que existen– se realizaría en la última parte de 2024. Sin embargo, Saiz precisó en su intervención en Nueva Economía Fórum, que este proceso se hará más tarde, en el arranque del próximo año. Al tiempo, desde el ministerio aseguraron que dicho procedimiento "es de una complejidad técnica excepcional".

Según este nuevo sistema de cotización, los autónomos ya no pueden elegir la base de cotización a la Seguridad Social como hacían antes –cuando más del 80% elegía la base mínima–, sino cotizar según sus ingresos reales que declaran a Hacienda. Para ello, estos profesionales, en el momento de abonar su cuota, deberían de rellenar una casilla con su previsión de ingresos y según eso quedan encuadrados en un tramo de cuota u otro. Una vez Hacienda disponga de las declaraciones de la renta de 2023 (se estimó para el último trimestre de 2024) se producirá el antes mencionado cruce de datos entre Seguridad Social y Hacienda, en el que se determinará si están bien encuadrados o no en la cuota que abonaban mensualmente.